

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA
SALA PRIMERA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL**

Ref. Acción de tutela

Accionante: DOMINGO NICOLAS BARRETO ARRIETA

Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA Y OTRO

Rad. 23-001-22-14-000-2020-00114-00 fol. 212-20

Montería, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Selección de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, en Providencia del 15 de diciembre de 2020, en donde se excluyó de revisión el expediente contentivo de la acción de tutela del epígrafe.

Por secretaría dispóngase los trámites del caso frente a tal pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ ALVAREZ CAEZ
Magistrado